INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 04/2019 - "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"
ID Nº. 365.361

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 09:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 04/2019 - "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", ID Nº. 365.361,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación designados por Resolución Nº 02/2019, de fecha 10 de julio de 2019, cual está conformado por la **Lic. Paola Jojot**, en representación de la Dirección Administrativa, **Dr. Cesar Jara**, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, y el **Sr. Francisco Leguizamon**, Jefe de Suministro CENQUER, en representación de la Sub UOC Nº. 36, se han abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 365.361.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 27.997.270.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **14/11/2019.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. INDUCLOR SRL, 2. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, 3. NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, 4. BASTIAN COMERCIAL y 5. ANGEL DUAN MONZON CAÑIZA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 2752/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 365.361**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 144.923.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones, novecientos veintitrés mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG N°. 182/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 02 de fecha 10 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 22/11/2019, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1 – EMPORIO FERRETERIA SRL Mail: emporio.ferre@gmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 - 20	Gs.30.554.830.-
2 – CREDISOL SRL Mail: licitaciones@credisol.com.py Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 - 33	Gs.14.822.375.-
3 – GL VENTAS Y SERVICIOS Mail: licitaciones@glventas.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 - 24	Gs. 18.157.200.-

Lic. Paola Jojot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO LEGUIZAMÓN
Encargado Servicios Gral.

Dr. Cesar Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. Y B.S.

4 – INDUCLOR SRL Mail: induclor.licitaciones@click.com.py Vigencia de la Oferta: 90 días. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 - 12	Gs. 20.417.900.-

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°	Declaración Jurada que Garantice derecho de los Menores
1. EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. CREDISOL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. GL VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. INDUCLOR SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Anexo B-02

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 170/2019**, con fecha 25/11/2019, a la empresa **INDUCOLOR SRL** la presentación de los siguientes documentos:

1. **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Nº Ítem	Descripción del Bien	Marca	Precedencia	Presentación
1	BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	LA PATRONA	NACIONAL	No Presenta
2	DETERGENTE LIQUIDO	ONDINA	NACIONAL	Presenta Documentación expedido única y exclusivamente para el ID 366927, **el documento remitido no es válido para esta licitación** según lo expresa el documento (ID del presente llamado Nº. 365361).
3	HIPOCLORITO DE SODIO	POOL CLOR	NACIONAL	Presenta Documentación, expedida única y exclusivamente para el ID 366927, **el documento remitido no es válido para esta licitación** según lo expresa el documento (ID del presente llamado Nº. 365361).
4	JABÓN EN POLVO BAJA ESPUMA	ONDINA	NACIONAL	No presenta

La documentación presentada por la empresa no satisface al comité evaluador.

6. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 171/2019**, con fecha 25/11/2019, a la empresa **CREDISOL SRL** la presentación de los siguientes documentos:

Lic. Carmen Vera Jara
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO LEPOSKIANOFF
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

1. **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Nº Ítem	Descripción del Bien	Marca	Precedencia	Presentación
1	BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	ARDELI	NACIONAL	No presenta
2	DETERGENTE LIQUIDO	ARDELI	NACIONAL	No presenta
3	HIPOCLORITO DE SODIO	ARDELI	NACIONAL	No presenta
4	JABÓN EN POLVO BAJA ESPUMA	ARDELI	NACIONAL	No presenta

2. **Composición detallada de precio ofertado** del siguiente ítem:

Nº Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado
3	HIPOCLORITO DE SODIO	**10.625.-**

El detalle de la composición presentada por la empresa satisface al comité evaluador.

7. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 172/2019**, con fecha 25/11/2019, a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** la presentación de los siguientes documentos:

1. **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Nº Ítem	Descripción del Bien	Marca	Precedencia	Presentación
1	BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	ARDELI	NACIONAL	No presenta
2	DETERGENTE LIQUIDO	ARDELI	NACIONAL	No presenta
3	HIPOCLORITO DE SODIO	ARDELI	NACIONAL	No presenta
4	JABÓN EN POLVO BAJA ESPUMA	ARDELI	NACIONAL	No presenta

2. **Composición detallada de precio ofertado** del siguiente ítem:

Nº Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado
2	DETERGENTE LIQUIDO	**10.765**

El detalle de la composición presentada por la empresa satisface al comité evaluador.

8. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 175/2019**, con fecha 26/11/2019, a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** la presentación de los siguientes documentos:

1. **Fotocopia Simple de última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**
2. **Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente.**

La documentación presentada por la empresas satisface al comité evaluador.

9. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 176-1/2019**, con fecha 26/11/2019, a la empresa **CREDISOL SRL** la presentación de los siguientes documentos:

1. BALANCE GENERAL de los últimos 3 años (2016/2017/2018).

La documentación presentada por la empresas satisface al comité evaluador.

Lic. Carmen Paola Jajot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO LEGUIZAMÓN
Encargado Servicios Gral.
CENQUER

Adrian Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DE QUERATOPLASTIA

10. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 177/2019**, con fecha 26/11/2019, a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** la presentación de los siguientes documentos:

2. BALANCE GENERAL de los últimos 3 años (2016/2017/2018).

La documentación presentada por la empresas satisface al comité evaluador.

11. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 177-1/2019**, con fecha 26/11/2019, a la empresa **INDUCLOR SRL** la presentación de los siguientes documentos:

3. BALANCE GENERAL de los últimos 3 años (2016/2017/2018).

La documentación presentada por la empresas satisface al comité evaluador.

12. MARGEN DE PREFERENCIA

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, a raíz de la no presentación del mencionado Certificado por parte de las empresas oferentes.

13. Conforme a los precio más bajos como pueden ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, El Comité de Evaluación selecciona las ofertas más bajas para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

13.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	GL VENTAS & SERVICIOS	INDUCOLOR SRL	CREDISOL SRL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carmen Irene Vera
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO LOPEZ RAMÓN
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	N/A	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.			
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carmen Maria Gayet
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO LEQUIZAMÓN
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

13.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;
Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.
b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Articulo y la constancia obtenida a través de la base de datos (sin) SFP, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARTH.

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	**GL**	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1861152	1282542	NO REGSTRA DATOS
2	**CREDISOL SRL**	GUSTAVO ENRIQUE ACQUARONE ACUÑA	1447950	1258935	NO REGSTRA DATOS
3	**CREDISOL SRL**	AMELIA DE JESUS QUINTANA DE ACQUARONE	1301937	1258949	NO REGSTRA DATOS
4	**CREDISOL SRL**	ENRIQUE DANIEL ACQUARONE QUINTANA	1300999	1258954	NO REGSTRA DATOS
5	**CREDISOL SRL**	NATALIA CAROLINA ACQUARONE QUINTANA	1698398	1258961	NO REGSTRA DATOS
6	**INDUCOLOR SRL**	JOSE RAUL DOUTRELEAU PANIAGUA	652615	1286321	NO REGSTRA DATOS
7	**INDUCOLOR SRL**	EVELYN MARIA CHAMORRO AUAD	700997	1286324	NO REGSTRA DATOS
8	**INDUCOLOR SRL**	JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA	577995	1286335	NO REGSTRA DATOS

14. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de ARTICULOS DE LIMPIEZA; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**GL VENTAS & SERVICIOS**	Gs. 18.157.200.-	Gs. 4.539.300.-	Gs. 941.129.250.-	CUMPLE
2	**INDUCOLOR SRL**	Gs. 20.417.900.-	Gs. 5.104.475.-	Gs. 28.487.500.-	CUMPLE
3	**CREDISOL SRL**	Gs. 14.822.375.-	Gs. 3.705.594.-	Gs. 28.273.500.-	CUMPLE

Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO LEZCANO ZARAZAMÓN
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. Y B.S.

15. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de las empresas en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

GL VENTAS & SERVICICOS										
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.221.901.916	2,93	579.401.854	0,89	1.044.251.730	3,15	2,32	Cumple	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Pasivo Corriente	416.579.749		651.678.414		331.597.309				
Endeudamiento	Pasivo Total	848.246.598	0,52	798.302.414	0,49	830.665.113	0,48	0,50	Cumple	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Activo Total	1.631.343.018		1.617.274.753		1.725.183.236				
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	257.314.475	1,72	35.875.919	0,24	75.545.784	0,50	0,82	Cumple	*El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.*
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000				

CREDISOL SRL										
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	812.348.922	2,03	2.409.713.447	1,69	2.488.719.481	2,08	1,94	Cumple	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Pasivo Corriente	399.894.020		1.422.990.054		1.194.552.394				
Endeudamiento	Pasivo Total	399.894.020	0,26	1.422.990.054	0,46	1.194.552.394	0,39	0,37	Cumple	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Activo Total	1.533.070.626		3.095.163.790		3.054.835.091				
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	540.019.726	5,40	521.400.076	5,21	474.746.285	0,79	3,80	Cumple	*El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.*
	Capital	100.000.000		100.000.000		600.000.000				

INDUCLOR SRL										
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.993.637.261	443,83	2.482.273.539	250,93	3.695.767.523	3,11	232,63	Cumple	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Pasivo Corriente	4.491.846		9.892.313		1.187.759.509				
Endeudamiento	Pasivo Total	4.491.846	0,00	9.892.313	0,00	1.187.759.509	0,17	0,06	Cumple	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Activo Total	4.934.859.688		5.397.567.856		6.918.855.255				
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	190.849.632	0,32	0	0,00	304.191.573	0,51	0,28	Cumple	*El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.*
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000				

Lic. [illegible]
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

FRANCISCO LEGUIZAMÓN
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DE QUIRÓFANO - M.S.P. y B.S.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: GL VENTAS & SERVICIOS
RUC: 1861152-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1001	3.100.-	3.103.100.-
2	DETERGENTE LIQUIDO	ARDELI	NACIONAL	LITRO	BIDON	100	10.765.-	1.076.500.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								4.179.600.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES CUATRO MILLONES, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, SIECIENTOS.-

EMPRESA: CREDISOL SRL
RUC: 80012354-9

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
3	HIPOCLORITO DE SODIO	ONE	NACIONAL	LITROS	BIDON	950	10.625.-	10.093.750.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								10.093.750.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL, SETECEINTOS CINCUENTA.-

EMPRESA: INDUCLOR SRL
RUC: 80004743-5

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
4	JABÓN EN POLVO BAJA ESPUMA	ONDINA	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	382	6.200.-	2.368.400.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								2.368.400.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS.-

17. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
GL VENTAS & SERVICIOS **RUC: 1861152-4**	1 y 2	4.179.600.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**4.179.600.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CUATRO MILLONES, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, SIECIENTOS.-

Carmen [illegible]
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P.B.P.S.

FRANCISCO LEYVA CAMPOS
Encargado Servicios Gral.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P.B.P.S.

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
CREDISOL SRL **RUC: 80012354-9**	3	10.093.750.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**10.093.750.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL, SETECEINTOS CINCUENTA.-

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
INDUCLOR SRL **RUC: 80004743-5**	4	2.368.400.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**2.368.400.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 16.641.750.-, son **Dieciséis millones, seiscientos cuarenta y un mil, setecientos cincuenta.**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad y es elevada a la Máxima Autoridad de la Institución.-

LIC. CARMEN PAOLA JOJOT
Directora Administrativa
CENQUER

Dr. CESAR JARA
Dpto. de Asesoría Jurídica
CENQUER

Sr. FRANCISCO LEGUIZAMON
Jefe de Servicios Generales
CENQUER